



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep.Legal:LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 19-III-98
Nº 323

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR), relativa a que el Gobierno inste al Ministerio de Fomento para que en el acuerdo que se está negociando con la compañía AVASA de prorrogar el periodo de concesión de la Autopista A-68, se incluya como condición, la liberalización del tramo Agoncillo-Navarrete.

4214

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja presente para su debate y aprobación antes del fin del presente año el Proyecto de Ley de Espacios Protegidos de La Rioja.

4214

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja solicite del Senado la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para celebrar el

debate del estado de las autonomías dentro del presente período de sesiones. 4215

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué sistema de gestión, recaudación e inspección, tiene establecido el Gobierno de La Rioja, para controlar el impuesto derivado de las apuestas sobre el deporte de la pelota. 4216

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa al importe a que asciende la recaudación de las tasas e impuestos sobre el juego en materia de apuestas en el deporte de la pelota en 1997. 4217

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a dónde destina el Gobierno de La Rioja la recaudación obtenida por los tributos e impuestos sobre las apuestas del deporte de la pelota. 4217

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a cuáles son los motivos para que La Rioja durante el año 1997 haya visto disminuida la población activa según datos de la EPA. 4218

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja mantener la deducción de la vivienda en el tramo autonómico del IRPF. 4218

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), relativa a si se ha recibido alguna partida presupuestaria para el proyecto de recogida y depósito de residuos industriales de fondos procedentes de la U.E., y si se van a perder fondos europeos destinados al mencionado proyecto al no haberse ejecutado el mismo. 4219

Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), sobre la situación actual del contrato de adjudicación del proyecto de recogida y depósito de residuos industriales en nuestra región. 4219

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué inversiones públicas considera el Gobierno de La Rioja que pueden ser financiadas por empresas privadas. 4220

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre si va a participar el Gobierno de La Rioja en la constitución de la sociedad de financiación de inversiones públicas anunciada en diferentes medios de comunicación. 4221

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a qué número de personas prestarán sus servicios en la Agencia de Desarrollo Regional. 4221

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), relativa a cuántas solicitudes de subvención tiene previsto traspasar la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para su gestión y tramitación a la Agencia de Desarrollo Regional. 4222

Del Diputado señor Medrano Martín (GPS), sobre cuándo va a comenzar a funcionar la Agencia de Desarrollo Regional. 4222

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

De la Diputada señora Clavero Molina (GIU), pidiendo copia de los proyectos de las dos zonas denominadas "Degollada" existentes en nuestra Comunidad Autónoma. 4223

	Págs.
De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:	
Listado de lo presupuestado y lo recaudado en 1997 por los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones, Tasa sobre el Juego, y Patrimonio.	4223
Listado de lo presupuestado y lo recaudado en 1996 por los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones, Tasa sobre el Juego, y Patrimonio.	4224
Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), pidiendo copia del documento que se firmó por diferentes representantes de Comunidades Autónomas en el reciente encuentro de Comunidades Uniprovinciales.	4224
Del Diputado señor De Marcos Hornos (GPS), pidiendo:	
Costo total de las campañas de publicidad e información relacionadas con las instalaciones de recogida y depósito de residuos industriales.	4224
Gastos originados por la campaña de publicidad en medios de comunicación relacionada con las instalaciones de recogida y depósito de residuos industriales.	4225

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20006, 4 de marzo de 1998, 406.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO RIOJANO (GPR).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO INSTE AL MINISTERIO DE FOMENTO PARA QUE EN EL ACUERDO QUE SE ESTÁ NEGOCIANDO CON LA COMPAÑÍA AVASA DE PRORROGAR EL PERÍODO DE CONCESIÓN DE LA AUTOPISTA A-68, SE INCLUYA COMO CONDICIÓN, LA LIBERALIZACIÓN DEL TRAMO AGONCILLO-NAVARRETE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

Proposición no de Ley que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 128 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

JUSTIFICACIÓN

Es evidente que Logroño requiere una nueva carretera de circunvalación.

Todas las fuerzas políticas hemos entendido y defendido la liberalización del tramo Agoncillo-Navarrete, de la Autopista A-68, como la mejor solución de presente y de futuro a la circunvalación de la ciudad.

Es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno inste al Ministerio de Fomento para que en el acuerdo que se está negociando entre dicho Ministerio y la compañía AVASA para prorrogar el período de concesión de la Autopista A-68, se incluya como condición, la liberalización del tramo Agoncillo-Navarrete.”

Logroño, 4 de marzo de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20007, 6 de marzo de 1998, 419.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA PRESENTE PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN ANTES DEL FIN DEL PRESENTE AÑO EL PROYECTO DE LEY DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conservación de la naturaleza y el mantenimiento de la "biodiversidad" han conocido un espectacular auge en las últimas décadas en las sociedades más avanzadas. Es bien conocido que España es la primera potencia europea en "biodiversidad" y que esta riqueza es necesaria preservarla. Para llevarla a cabo se han realizado diversas iniciativas, de entre las cuales destaca el aumento notable de las superficies protegidas.

Al objeto de poder planificarlas, aumentarlas y gestionarlas en La Rioja de la forma más adecuada, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno de La Rioja presente para su debate y aprobación antes del fin del presente año el Proyecto de Ley de Espacios Protegidos de La Rioja."

Logroño, 6 de marzo de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998K20008, 6 de marzo de 1998, 422.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA SOLICITE DEL SENADO LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA CELEBRAR EL DEBATE DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS, DENTRO DEL PRESENTE PERÍODO DE SESIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El debate de Política Autonómica en el Senado es la gran oportunidad para mejorar y fortalecer el Estado, para que los Presidentes de las Comunidades Autónomas se hablen y se escuchen entre sí, y con el Gobierno del Estado. Es también la gran ocasión para que la Cámara ejerza su principal función de Cámara Territorial, y se convierta en el foro autonómico por excelencia.

De otra parte, existen asuntos de gran envergadura política, que no han podido ser debatidos en este foro.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“Que el Gobierno de La Rioja solicite al Presidente del Senado la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, para celebrar el debate del estado de las Autonomías dentro del presente período de sesiones.”

Logroño, 6 de marzo de 1998. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10007, 10 de marzo de 1998, 473.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA QUE SISTEMA DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN, TIENE ESTABLECIDO EL GOBIERNO DE LA RIOJA, PARA CONTROLAR EL IMPUESTO DERIVADO DE LAS APUESTAS SOBRE EL DEPORTE DE LA PELOTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué sistema de gestión, recaudación e inspección, tiene establecido el Gobierno de La Rioja para controlar el impuesto derivado de las apuestas sobre el deporte de la pelota?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10008, 10 de marzo de 1998, 474.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA AL IMPORTE A QUE ASCIENDE LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS E IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO EN MATERIA DE APUESTAS EN EL DEPORTE DE LA PELOTA EN 1997.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Importe al que asciende la recaudación de las tasas e impuestos sobre el juego en materia de apuestas en el deporte de la pelota en 1997?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10009, 10 de marzo de 1998, 475.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A DÓNDE DESTINA EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA RECAUDACIÓN OBTENIDA POR LOS TRIBUTOS E IMPUESTOS SOBRE LAS APUESTAS DEL DEPORTE DE LA PELOTA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿A dónde destina el Gobierno de La Rioja la recaudación obtenida por los tributos e impuestos sobre las apuestas del deporte de la pelota?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano

Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10010, 10 de marzo de 1998, 481.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A CUÁLES SON LOS MOTIVOS PARA QUE LA RIOJA DURANTE EL AÑO 1997, HAYA VISTO DISMINUIDA LA POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN DATOS DE LA EPA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuáles son los motivos para que La Rioja, durante el año 1997 haya visto disminuida la población

activa según datos de la EPA?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L10011, 10 de marzo de 1998, 482.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA MANTENER LA DEDUCCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL TRAMO AUTONÓMICO DEL IRPF.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para

la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Tiene previsto el Gobierno de La Rioja mantener la deducción de la vivienda en el tramo autonómico del IRPF?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20030, 10 de marzo de 1998, 469.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI SE HA RECIBIDO ALGUNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL PROYECTO DE RECOGIDA Y DEPÓSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES DE FONDOS PROCEDENTES DE LA U.E., Y SI SE VAN A PERDER FONDOS EUROPEOS DESTINADOS AL MENCIONADO PROYECTO AL NO HABERSE EJECUTADO EL MISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Las instalaciones de recogida de residuos industriales y su posterior depósito estaban financiados en su mayor parte por fondos europeos. Al no haberse realizado dicho proyecto hasta estos momentos, es posible que dichos fondos europeos se pierdan. Para ello se realizan las siguientes preguntas:

¿Se ha recibido alguna partida presupuestaria para el proyecto de recogida y depósito de residuos industriales de fondos procedentes de la Unión Europea?

Al no haberse ejecutado el proyecto, ¿se van a perder fondos europeos destinados al mencionado proyecto?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20031, 10 de marzo de 1998, 470.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE RECOGIDA Y DEPÓSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES EN NUESTRA REGIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El Gobierno de La Rioja ha expresado su intención de no llevar a cabo por ahora, la construcción de unas instalaciones para la recogida y depósito de residuos industriales en nuestra región.

Sin embargo, dicho proyecto había sido ya adjudicado definitivamente a una empresa para su construcción.

A fin de conocer la situación actual de dicho contrato se realizan las siguientes preguntas:

¿Se ha rescindido el contrato con la empresa adjudicataria?

Si es así, ¿ha sido de mutuo acuerdo?

¿Se ha producido la rescisión sin mutuo acuerdo?

¿Ha tenido algún costo económico la rescisión de dicho contrato para la Administración regional?

Si así hubiese acaecido ¿cuál ha sido el monto total de dicho costo?

Si el contrato no se hubiese rescindido ¿qué motivos han ocasionado dicho retraso?

¿Podría interpretarse si la rescisión del contrato no se ha llevado a cabo, que el Gobierno regional no descarta realizar dicho proyecto más adelante?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20032, 10 de marzo de 1998, 476.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ INVERSIONES PÚBLICAS CONSIDERA EL GOBIERNO DE LA RIOJA QUE PUEDEN SER FINANCIADAS POR EMPRESAS PRIVADAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué inversiones públicas considera el Gobierno de La Rioja que pueden ser financiadas por empresas privadas?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20033, 10 de marzo de 1998, 477.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI VA A PARTICIPAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS ANUNCIADA EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Va a participar el Gobierno de La Rioja en la constitución de la Sociedad de Financiación de inversiones públicas, anunciada en diferentes medios de comunicación en días pasados?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20034, 10 de marzo de 1998, 478.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ NUMERO DE PERSONAS PRESTARÁN SUS SERVICIOS EN LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué número de personas prestarán sus servicios en la Agencia de Desarrollo Regional?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20035, 10 de marzo de 1998, 479.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁNTAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN TIENE PREVISTO TRASPASAR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA PARA SU GESTIÓN Y TRAMITACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuántas solicitudes de subvención tiene previsto traspasar la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para su gestión y tramitación a la Agencia de Desarrollo?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L20036, 10 de marzo de 1998, 480.

Autor: MEDRANO MARTÍN, JOSÉ JULIÁN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁNDO VA A COMENZAR A FUNCIONAR LA AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del vigente Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Medrano Martín, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuándo va a comenzar a funcionar la Agencia de Desarrollo?

Logroño, 10 de marzo de 1998. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Medrano Martín.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40121, 4 de marzo de 1998, 410.

Autor: CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOLICITANDO COPIA DE LOS PROYECTOS DE LAS DOS ZONAS DENOMINADAS "DEGOLLADA" EXISTENTES EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40122, 6 de marzo de 1998, 420.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOLICITANDO LISTADO DE LO PRESUPUESTADO Y LO RECAUDADO EN 1997 POR LOS IMPUESTOS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES, TASA SOBRE EL JUEGO, Y PATRIMONIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola

a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40123, 6 de marzo de 1998, 421.

Autor: SAN FELIPE ADÁN, M^a ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOLICITANDO LISTADO DE LO PRESUPUESTADO Y LO RECAUDADO EN 1996 POR LOS IMPUESTOS DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES, TASA SOBRE EL JUEGO, Y PATRIMONIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40124, 6 de marzo de 1998, 423.

Autor: PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOLICITANDO COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE FIRMÓ POR DIFERENTES REPRESENTANTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL RECIENTE ENCUENTRO DE COMUNIDADES UNIPROVINCIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40125, 10 de marzo de 1998, 471.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOLICITANDO COSTO TOTAL DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN RELACIONADAS

CON LAS INSTALACIONES DE RECOGIDA Y DEPÓSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 11 de marzo de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1998L40126, 10 de marzo de 1998, 472.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO, SOLICITANDO GASTOS ORIGINADOS POR LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RELACIONADA CON LAS INSTALACIONES DE RECOGIDA Y DEPÓSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 13 de marzo de 1998.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferecia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.